

ANEXO

Modificación de crédito nº 32816/2024 del Presupuesto de la Ciudad Autónoma de Melilla ejercicio 2024, en la modalidad de Suplemento de Crédito financiado con Bajas de otros créditos, cuyo detalle es el siguiente:

Suplemento en aplicaciones de gastos

Aplicación presupuestaria	Descripción	Alta
06/43200/61900	INVERSIONES CAM MRR TURÍSTICA RESILIENCIA	100.000,00
TOTAL ALTA		100.000,00

Dichos gastos se financian, de conformidad con el artículo 177.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, así como el artículo 36.1 del Real Decreto 500/1990, con *bajas de créditos de otras aplicaciones presupuestarias*, de acuerdo con el siguiente detalle:

Bajas o Anulaciones en Concepto de Gastos

Aplicación presupuestaria	Descripción	Baja
06/43200/22799	PRESTACIONES DE SERVICIOS MRR TURÍSTICA RESILIENCIA	100.000,00
TOTAL BAJA		100.000,00

Melilla, a 4 de diciembre de 2024,
El Secretario P.A., El Secretario Acctal. del Consejo de Gobierno,
P.D. nº 323 de 6 de septiembre de 2019, BOME 5685, de 10 de septiembre de 2019,
Antonio Jesús García Alemany